

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

UNIDAD FORMATIVA	GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PRODUCIDOS EN EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS	DURACIÓN	60
		Condicionada	
Código	UF2233		
Familia profesional	SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE		
Área Profesional	Gestión ambiental		
Certificado de profesionalidad	GESTIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE ORGANISMOS NOCIVOS	Nivel	3
Módulo formativo	Logística de productos, medios y sistemas utilizados en la ejecución de planes de control de organismos nocivos	Duración	140
Resto de unidades formativas que completan el módulo	Almacenamiento de productos, equipos y maquinaria		50
		Determinación del transporte de los productos y equipos necesarios para la prestación del servicio	30

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta Unidad formativa se corresponde con la RP3 en lo referido a la supervisión y registro de los procesos de eliminación de residuos.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación:

C1: Elaborar el plan de gestión de residuos generados por la actividad.

- CE1.1 Identificar los requisitos y procedimientos que tiene que cumplir la empresa en materia de gestión de residuos peligrosos.
- CE1.2 Establecer los procedimientos de actuación para la eliminación de residuos.
- CE1.3 Registrar, clasificar, caracterizar y etiquetar los residuos generados
- CE1.4 Determinar el tipo de contenedor y su ubicación en función de las características del residuo.
- CE1.5 Planificar la recogida de residuos en función de su naturaleza y cantidades generadas.
- CE1.6 En un caso práctico debidamente caracterizado para la gestión de residuos generados por las empresas de control de plagas:
 - Identificar y clasificar los residuos generados
 - Proponer el sistema y los procedimientos de gestión.
 - Diseñar los procedimientos de actualización de los registros de residuos.

Contenidos:

1. Identificación y clasificación de residuos

- Legislación medioambiental
- Concepto de residuo y clasificación (nº LER).
- Tipos residuos generados en el control de plagas:
 - Envases vacíos contaminados
 - Insecticidas, raticidas, fitosanitarios caducados y restos de líquidos de plaguicidas.
 - Aerosoles (llenos y vacíos).
 - Absorbentes, ropas protectoras, contaminadas, etc.
 - Fluorescentes.
 - Material biológico y otros.
 - Registro, clasificación, caracterización y etiquetado de los residuos
 - Vertidos accidentales.

2. Elaboración del plan de gestión de residuos

- Licencias, autorizaciones y gestión.
- Productor de residuos peligrosos. Registro e inscripción.
- Gestores autorizados.

- Documentación. Libro de registro. Control y seguimiento.
- Declaración anual y plan de minimización.
- Sistemas integrados de gestión (SIGFITO, etc).
- Transporte y almacenamiento. Recipientes y tiempo de permanencia en almacén.

Apartado C: **REQUISITOS Y CONDICIONES**

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Bachiller
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.